

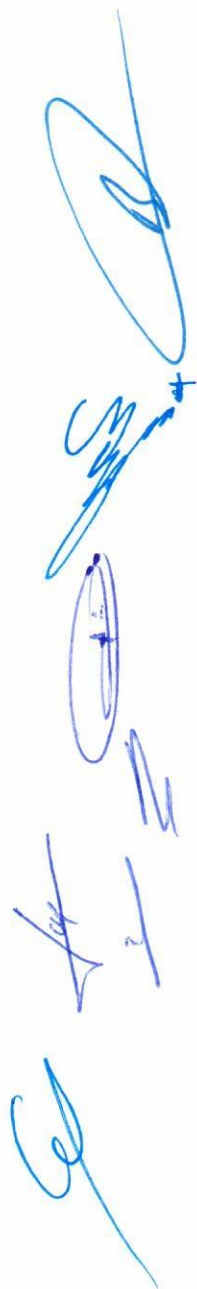
## **ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 09:03 Horas, del día 03 de septiembre de 2021, y derivado del pronunciamiento de fecha 30 de enero de 2020 por el Director General de la Organización Mundial de la Salud, declarando que el brote mundial por el nuevo coronavirus (2019-nCoV), constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, anunció de manera oficial, que el Estado Mexicano había entrado en la Fase 3 de la emergencia sanitaria, razón por la cual se debían reforzar las medidas preventivas y de seguridad, a fin de evitar la creciente expansión de contagio por el virus SARSCoV2 (COVID); por lo que en "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación"; en el cual se estableció la vigencia de la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020.

El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por el Secretario de Salud de Gobierno Federal denominado "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020".

Y siendo imperativo por el Gobierno del Estado de México asegurar el correcto cumplimiento de los planes necesarios para la atención de la emergencia sanitaria nacional. Se emite el Acuerdo del Ejecutivo del Estado que prorroga el diverso por el que se determinan acciones preventivas con motivo de la epidemia causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el Gobierno del Estado de México Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 29 de mayo de 2020. Estableciendo en su artículo único lo siguiente: "Se amplía el periodo establecido en el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" y se prorroga la vigencia del mismo hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación de las actividades gubernamentales, garantizando, en todo momento, las medidas de prevención e higiene correspondientes."

De acuerdo con lo establecido en el sistema de semáforo por regiones, el Estado de México se encuentra en Color NARANJA. Y toda vez que las instalaciones del





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

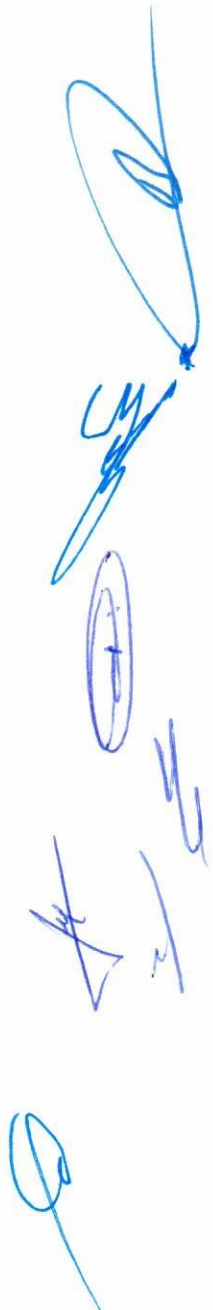
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa se encuentran en el Municipio de Texcoco, Estado de México, están suspendidas las actividades gubernamentales, hasta que las autoridades sanitarias correspondientes determinen la reanudación, a fin de garantizar en todo momento las medidas de prevención e higiene.

Por lo que la presente videoconferencia se realiza a través de la plataforma **jitsi.org** mediante video conferencia en la plataforma, bajo el siguiente Enlace: <https://meet.jit.si/DecimoCuartaSesionMR> , Y estando presentes el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el M. en C. Eliot Maycotte Luna Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género , el M. en A.I.E. Antonio Tovar Pérez Secretario Administrativo, el Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz Encargado del Despacho de la Secretaría Académica, la Lic. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, el C. Juan Alfonso Reyes Bolaños Jefe del Departamento de Tecnologías de la información y la P.L.D.C.I. Nadia López Arteaga Asesora Técnica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones, A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta y acuerdos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:
  - a. Seguimiento al Programa Anual 2021;
  - b. Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2021 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
5. Asuntos Generales
  - a. Acuerdos en seguimiento
    - i. Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento del programa 2019.





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- ii. Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respeto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
  - iii. Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respeto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
6. Clausura del Acto.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Se encuentran reunidos en la videoconferencia señalada en la convocatoria respectiva, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los convocados, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria efectuada en fecha 27 de agosto de 2021.

### ACUERDO

**CREDOMEX/CMR/014/001/21: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**

### Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector del Centro Regional, le solicitó al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, dar lectura al Orden del Día de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de este, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

### ACUERDO

**CREDOMEX/CMR/014/002/21: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para iniciar la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.**

### Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.

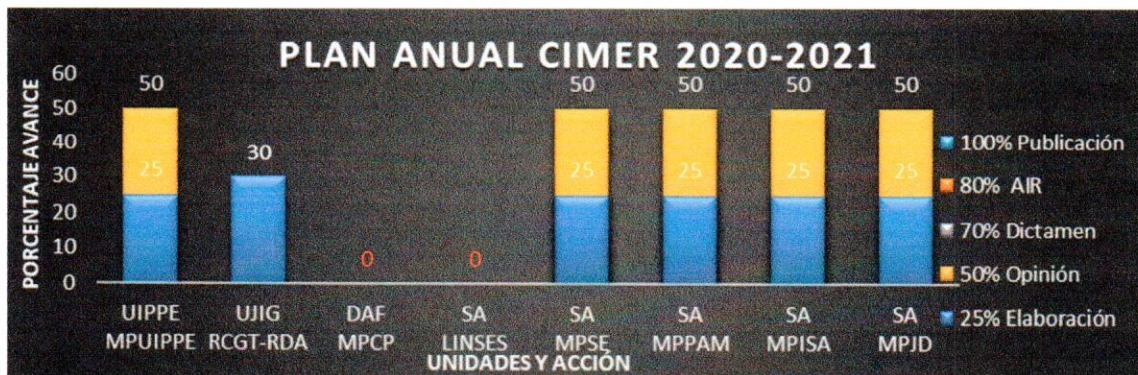
### ACUERDO

**CREDOMEX/CMR/014/003/21:** El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

### Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

#### Seguimiento del Programa Anual 2021

Acto seguido el Lic. Bernardo Olvera Enciso Rector y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cede la palabra al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, quien presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las ocho acciones que integran el Programa Anual 2021, que fue aprobado en fecha 19 de Octubre de 2020 mediante el acuerdo **CREDOMEX/CMR/01/EX/003/20** celebrando en la Primea Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa ;Quedando de la siguiente manera:



- El Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Fue enviado nuevamente a la Dirección General de Innovación mediante oficio 210C3401000200S/170/2021 de fecha 28 de julio de 2021 para su revisión y dictamen técnico
- El Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo fue Enviado mediante Oficio No. 210C3401000200S/017/2021 de fecha 20 de enero de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



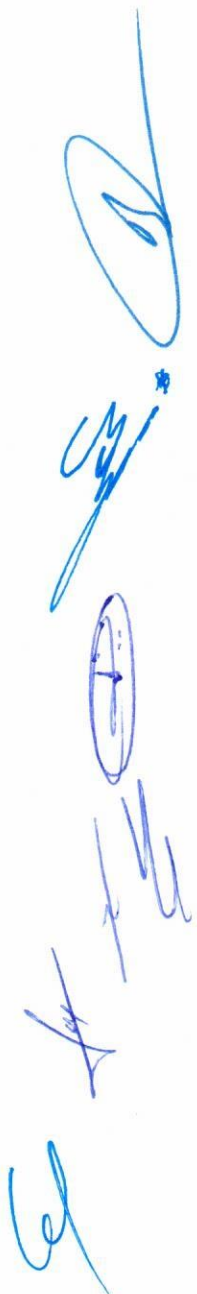
2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- 2021 a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación para su revisión y emisión de opinión técnica.
- Los Lineamientos de Servicios Escolares están siendo analizados y trabajados conjuntamente por la Secretaría Académica y la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
  - El Manual de Procedimientos de las Jefaturas de División de la Secretaría Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa Fue enviado nuevamente a la Dirección General de Innovación mediante oficio 210C3401000200S/184/2021 de fecha 17 de agosto de 2021 para su revisión y dictamen técnico.
  - El Manual de Procedimientos de Servicios Escolares del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa fue revisado se emitió la opinión técnica por la Dirección General de Innovación, mediante oficio No. 20706006200000L-023/2021 de fecha 27 de abril de 2021, y el cual ya fue remitido nuevamente a la Dirección General de Innovación mediante Oficio No. 210C3401000200S/124/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.
  - El Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa Se encuentra en proceso de corrección de las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación mediante oficio 20706006200000L-0176/2021 de fecha 5 de agosto de 2021
  - El Manual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaría Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa: Se encuentra en proceso de corrección de las observaciones emitidas por la Dirección General de Innovación mediante oficio 20706006200000L-022/2021 de fecha 27 de abril de 2021.
  - El Manual de Procedimientos de Contratación de Personal del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa esta siendo elaborado por su unidad.

En uso de la palabra la **Licenciada Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control, señala que el control interno implementado para dar seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Mejora Regulatoria 2020 - 2021 ha resultado eficaz; por lo que, debe continuarse con su implementación para el seguimiento de los avances de las normatividades invocadas, a fin de que al concluir el presente ejercicio, la Normativa Interna del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa se encuentre concluida, conforme a las fechas de cumplimiento de todas las normatividades referidas en el presente Comité.

#### ACUERDO

**CREDOMEX/CMR/014/004/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2021. Y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, de seguimiento e instruya a las unidades administrativas responsables de normatividad, a fin de dar**





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

**cumplimiento a las acciones que integran el Plan Anual 2021, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno."**

**b) Presentación y en su caso aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2021 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**

El presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico presente a los miembros del Comité los formatos que integran el Tercer Reporte de Avance Programático 2021, los cuales se anexa, en fundamento al Calendario de Actividades 2021 en materia de Mejora Regulatoria emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en fecha 12 de Enero de 2021 donde envía el calendario de la entrega de estos y su evidencia documental, lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 28, 34, 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria y sus Municipios y 25, 26, 30, 40, 43, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. El presidente Lic. Bernardo Olvera Enciso, solicita a los miembros del comité la aprobación del formato del Tercer Reporte de Avance, y a su vez le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío a la Comisión en tiempo y forma.

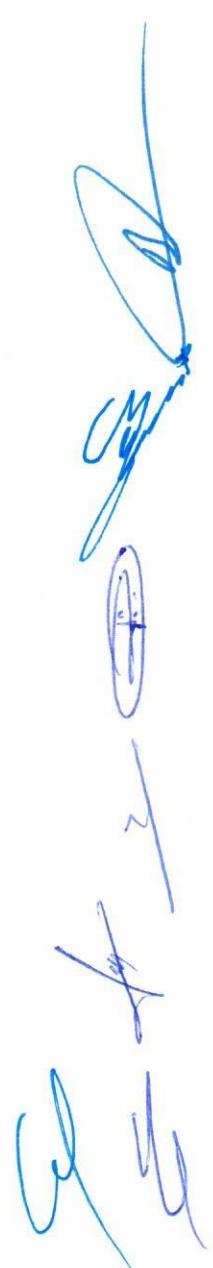
**ACUERDO**

**CREDOMEX/CMR/014/005/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2021 así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y le solicita al Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna gestione las diligencias necesarias para su envío en tiempo y forma.**

**Asuntos Generales**

**Acuerdos en Seguimiento 2019**

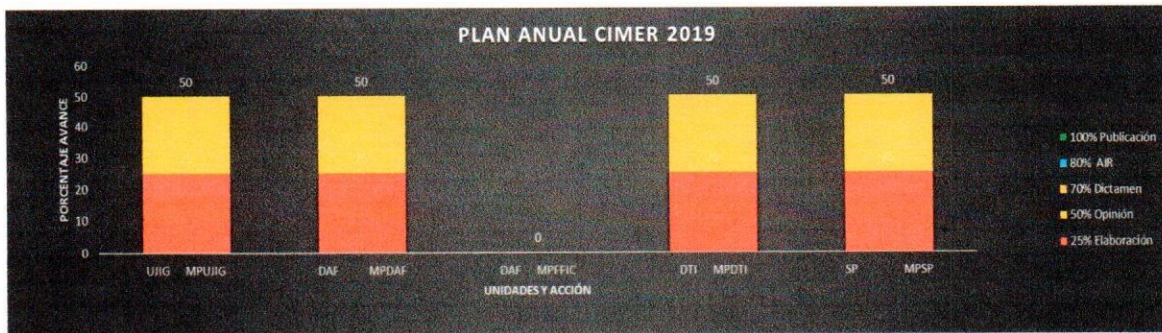
**Seguimiento al Acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2019  
CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento a el programa 2019**





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

En atención al acuerdo **CREDOMEX/CMR/007/005/19** fecha 05 de diciembre de 2019 respecto al seguimiento al programa 2019 donde se estableció que: "El **Comité Interno de Mejora Regulatoria**, da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2019. Y le solicita al **Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna**, gestione y realice todas las diligencias necesarias para dar cumplimiento a las acciones que integran el **Plan Anual 2019**, concluyendo en su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; asimismo le solicita notifique a las **Unidades Administrativas responsables** de la acciones normativas que ya fueron revisadas por parte de la **Dirección General de Innovación**, que tendrán un término de **15 días naturales** contados a partir de su notificación, para hacer entrega de las correcciones a la **Unidad Jurídica y de Igualdad de Género**." El Secretario Técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna, presenta ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado actual del Programa Anual 2019, que fue aprobado el 21 de septiembre de 2018 en la Segunda Sesión Ordinaria:



Así mismo se hace del conocimiento a los miembros del Comité que llegaron mediante oficio 20706006020000L-0157/2021 de fecha 19 de julio de 2021 y 20706006020000L-0162/2021 de fecha 22 de julio de 2021, los comentarios realizados por la Dirección General de Innovación a los Manuales de Procedimiento del Departamento de Tecnologías de la Información y Secretaria Particular, respectivamente asimismo las demás Unidades Administrativas Responsables, han estado realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo presente, quedando en espera de la aprobación de la Dirección General de Innovación.

En uso de la palabra la **Licenciada Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control, pregunta al Enlace, ¿porque se encuentra en 0% de avance el Manual de Procedimientos de Gastos de Fondo Fijo de Caja y el Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas?, normatividad comprometida desde el ejercicio 2019. A lo cual responde el Lic. Eliot Maycotte Luna, que la Unidad Responsable no ha hecho entrega de las observaciones solicitadas vía oficio por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y nos

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

encontramos a la espera de entrega del Manual invocado para ser enviado a la Dirección General de Innovación para su dictamen.

La **Licenciada Norma Gisela López Calva**, recomendó que se deberá orientar al área responsable respecto de los motivos por los cuales, la Dirección General de Innovación ha determinado que no cumple con los criterios respectivos, para que con ello, se concluyan los Manuales invocados, definiendo criterios de cumplimiento; por lo cual, recomienda implementar y generar un control interno para esta acción.

En uso de la palabra el **Mtro. Antonio Tovar Pérez**, señaló que la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, debe asesorar a la Unidad Responsable para que logren terminar el Manual de Procedimientos de Gastos de Fondo Fijo de Caja. Al respecto el **Lic. Eliot Maycotte Luna**, responde que se le ha asesorado y se le han enviado oficios y explicación de las observaciones que tiene cada manual, a fin de que puedan ser subsanadas las mismas rápidamente.

En uso de la palabra del **Lic. Bernardo Olvera Enciso** Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, determina, que se instruya al Lic. Eliot Maycotte Luna a evaluar permanentemente los avances de la acción invocada y apoye a la Unidad Responsable a subsanar las observaciones pertinentes.

### **Acuerdos en Seguimiento 2020**

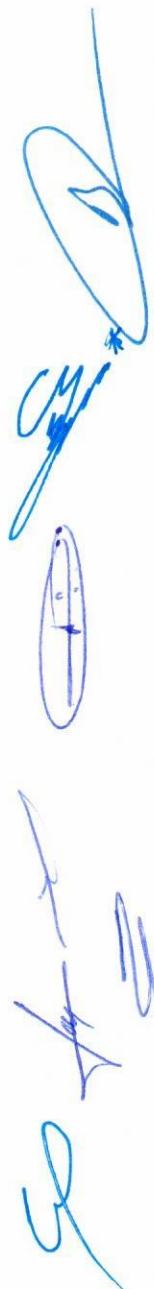
**Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).**

En atención al Acuerdo CREDOMEX/CMR/011/010/20 de fecha 04 de diciembre de 2020 donde el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:

- Inscripción a Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota mensual en Plan Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar
- Cuota Semestral de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar

Así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que se está trabajando con personal del RETyS, mediante reuniones virtuales y llamadas telefónicas a fin de realizar el análisis de los mismos para una posible modificación que se hará del conocimiento de los presentes en el momento pertinente, asimismo se resalta que ya se realizó la solicitud para aprobación de la modificación del oficio de finanzas el cual es sustento de los costos de los tramites, por lo cual se está en espera de una respuesta.

Por lo que aún se encuentran pendientes





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

### Acuerdos en Seguimiento 2021

iii. Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021 CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

En atención al Acuerdo CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, de fecha 16 de agosto de 2021 donde el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Alta ante el en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de los Servicios denominados:

- Cobro de Cuota por inscripción a la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.
- Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

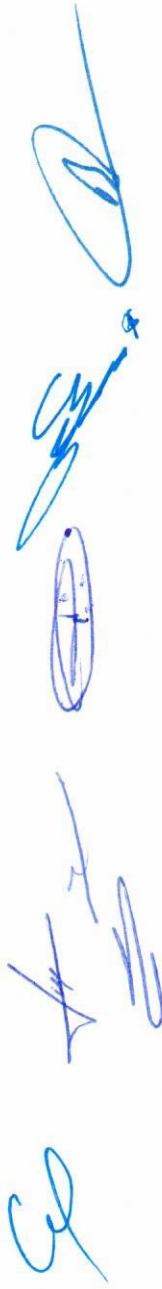
Así como los formatos que la integran para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que ya fue remitida en borrador la información y está trabajando con personal del RETyS, mediante reuniones virtuales y llamadas telefónicas a fin de realizar el análisis de los mismos para una posible modificación que se hará del conocimiento de los presentes en el momento pertinente, asimismo se resalta que ya se realizó la solicitud para aprobación de la modificación del oficio de finanzas el cual es sustento de los costos de los tramites, por lo cual se está en espera de una respuesta.

Por lo que aún se encuentran pendientes

Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que todos los demás acuerdos vigentes a la presente sesión tienen un estado de Acuerdo cumplido, por lo que el secretario técnico el M. en C. Eliot Maycotte Luna solicita al Presidente el Lic. Bernardo Olvera Enciso, continúe con el siguiente punto.

### ACUERDO

**CREDOMEX/CMR/014/007/21: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado del acuerdo CREDOMEX/CMR/007/005/19, respecto al seguimiento al programa 2019; del acuerdo CREDOMEX/CMR/011/010/201, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Y del acuerdo CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21 respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Solicitándole al M. en C. Eliot Maycotte Luna, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento y gestione las diligencias necesarias para su cumplimiento.**





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

### Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, el Lic. Bernardo Olvera Enciso, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 09:30 horas del día 03 de Septiembre del año dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en este intervinieron.



---

Lic. Bernardo Olvera Enciso  
Rector del Centro Regional de Formación  
Docente e Investigación Educativa  
**PRESIDENTE**



---

M. en C. Eliot Maycotte Luna  
Jefe de la Unidad Jurídica y de  
Igualdad de Género  
**SECRETARIO TÉCNICO**



---

Lic. Norma Gisela López Calva  
**Titular del Órgano Interno de  
Control**





2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."



M. En A.I.E. Antonio Tovar Pérez  
Secretario Administrativo  
**VOCAL**



Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz  
Encargado del Despacho de la  
Secretaría Académica  
**VOCAL**



C. Juan Alfonso Reyes Bolaños  
Jefe del Departamento de  
Tecnologías de la información  
**VOCAL**



P. L.D.C.I. Nadia López Arteaga  
**ASESORA TÉCNICA**

